

ACUERDO DE USO Y PAGO ACEPTABLE DEL DISPOSITIVO PARA ESTUDIANTES DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE HALL

***Padres / Tutores: Por favor lea y conserve esta página y deje la página firmada con la escuela.**

El Distrito Escolar del Condado de Hall [HCSD] proporciona recursos de aprendizaje y aplicaciones a nuestros estudiantes para su uso dentro y fuera del campus. La intención de prestar a los estudiantes un dispositivo móvil, la mayoría de las veces un Chromebook, es garantizar que tengan todas las oportunidades de acceder a recursos educativos y contenido digital apropiado en cualquier momento y en cualquier lugar. El dispositivo y los recursos están destinados a ser el dispositivo de aprendizaje personal del estudiante y no se deben utilizar para ningún otro propósito. El uso del dispositivo y las aplicaciones es un privilegio y puede ser revocado en cualquier momento. El dispositivo debe ser devuelto a la escuela si se le pide o cuando el estudiante se retire o se gradúe del distrito escolar.

Todos los dispositivos y redes se monitorean y filtran de conformidad con la Ley de Protección de Internet para Niños en cualquiera de las instalaciones de HCSD. No se proporciona monitoreo ni filtración fuera de las escuelas de HCSD. Los estudiantes/padres deben entender que el HCSD, ni ningún miembro del personal del distrito, controla el contenido de la información en Internet. Los dispositivos pueden ser inspeccionados en cualquier momento. Los estudiantes no deben esperar la privacidad de los materiales que se encuentran en el dispositivo informático o la aplicación. El dispositivo no es para uso comercial.

La información de inicio de sesión, los nombres de usuario y las contraseñas son confidenciales. El estudiante es responsable de mantener segura la información de inicio de sesión. En ningún momento nadie debe iniciar sesión con el nombre de usuario o contraseña de otra persona. El uso apropiado de los dispositivos y aplicaciones digitales se rige por el Código de Conducta de HCSD, todas las Políticas de la Junta de Educación de HCSD y los artículos en los manuales de los estudiantes.

Los padres que permiten que sus hijos traigan computadoras propias u otros dispositivos tecnológicos a la escuela son personalmente responsables del equipo. La responsabilidad del mantenimiento y reparación del equipo recae exclusivamente en el alumno/padre. Cualquier daño o robo al equipo es responsabilidad del estudiante/padre. Los técnicos del distrito y/o el personal de la escuela no darán servicio ni repararán el hardware o software que sean propiedad del estudiante/miembro del personal. No se colocarán componentes internos pertenecientes al distrito en ningún equipo personal, ya sea como mejoras, actualizaciones o reemplazo.

Responsabilidad financiera de padres/estudiantes: Los estudiantes/padres son responsables de cualquier costo involucrado en la reparación de dispositivos informáticos móviles dañados. Si un dispositivo está dañado y no está cubierto por la garantía, se deben pagar las tarifas antes de que el dispositivo se pueda enviar para reparación/reemplazo o se emita un dispositivo nuevo/temporal. Si se repiten incidentes de daños en un solo año escolar debido a negligencia, la tarifa de reparación aumenta de acuerdo a la siguiente lista.

Uso del dispositivo/tarifa de préstamo	\$0
Primer incidente de daños no cubierto por la garantía o por negligencia	\$50
Segundo incidente de daños no cubierto por la garantía o por negligencia	\$100
Tercer incidente de daños no cubierto por la garantía o por negligencia	Costo real de reparación o costo de reemplazo del dispositivo de computación móvil
Daño intencional	Costo real de reparación o costo de reemplazo del dispositivo de computación móvil y posiblemente la pérdida de privilegios de uso
Daño intencional a la etiqueta de información de identificación en el dispositivo de computación móvil	\$10 (Si la etiqueta de propiedad está dañada o eliminada)
Tarifa de renovación de imagen del dispositivo de computación móvil debido a la alteración/adición intencional de aplicaciones o archivos perjudiciales	\$20
Pérdida o robo de un dispositivo de computación móvil	El informe policial DEBE presentarse de inmediato y se debe proporcionar una copia del informe policial a la escuela dentro de los 2 días escolares del presunto robo. La pérdida o el robo del dispositivo no exime al estudiante de la responsabilidad financiera por el reemplazo del dispositivo.
Costo de reemplazo del cable de alimentación y/o bloque de carga (cargadores)	\$40 (Si la etiqueta de identificación se elimina del bloque de carga, se cobrará el costo total de reemplazo de \$ 40).

Los daños no cubiertos por las reparaciones de la garantía incluyen, entre otros, pantallas agrietadas, daños por impacto/presión, daños por agua/daños debido a negligencia según lo determine la escuela.

Soporte técnico y reparaciones 1. En caso de que el dispositivo necesite reparación, se debe informar a la persona designada de la escuela local, a menudo el especialista en medios. 2. Todas las reparaciones serán realizadas o coordinadas por el Departamento de Tecnología de HCSD. 3. Los padres, tutores, estudiantes o personas designadas no pueden intentar reparaciones ellos mismos ni contratara ningún otro individuo o empresa para reparar ningún equipo informático que sea propiedad de la escuela.

Pérdida o robo

Tras la notificación de pérdida o robo, el estudiante asignado y/o sus padres/tutores deben presentar inmediatamente un informe oficial de la policía. Los incidentes de pérdida o robo que ocurran fuera de las instalaciones deben ser reportados a la policía el día en que ocurra la pérdida o el robo o cuando la pérdida o el robo se descubran por primera vez. Las copias del informe policial deben entregarse al especialista en medios de comunicación o la persona designada al día siguiente de que la escuela esté en sesión. Cualquier pérdida o robo que ocurra en la escuela debe ser reportado inmediatamente a un administrador.

Preguntas frecuentes:

¿Cómo inicio sesión como usuario primerizo/nuevo alumno? • El nombre de usuario del estudiante siempre será el número de identificación del estudiante. Este número puede ubicarse en la parte superior del horario del estudiante. • La contraseña también será el número de identificación del estudiante la primera vez que inicie sesión, pero se le pedirá que la cambie después del primer inicio de sesión de LaunchPoint. Al seleccionar la nueva contraseña, debe contener al menos 5 caracteres. Elija una contraseña que otros no puedan adivinar, pero asegúrese de que también sea algo que el alumno recuerde fácilmente.

¿Qué pasa si olvido mi contraseña? • Los estudiantes deberán venir a la oficina de Lisa Williams (lisa.williams@hallco.org) con su identificación de estudiante para restablecer su contraseña.

¿Qué sucede si pierdo el cargador de mi Chromebook? • Hay una tarifa de \$ 40 para reemplazar los cargadores de Chromebook. Se deberá traer efectivo o cheque al Biblioteca/Learning Commons. Si la etiqueta de identificación se elimina del bloque de carga, se cobrará el costo total de reemplazo de \$ 40.

¿Qué wifi utilizo? • Mientras estén en las instalaciones, los estudiantes deben estar conectados a Hallco-Mobile. Puede verificar el wifi haciendo clic en la esquina inferior derecha de su pantalla. Luego haga clic en el cuadro emergente blanco para iniciar sesión en Hallco-Mobile. Use el mismo nombre de usuario y contraseña que el anterior. • Cuando esté conectado a Wi-Fi fuera de las instalaciones, tenga en cuenta que la conexión es privada y que HCSD no puede monitorearla ni filtrarla. Alentamos a los padres/tutores a que siempre supervisen la actividad de los Chromebook de los estudiantes y tomen las precauciones necesarias para asegurar el wifi de su hogar o cualquier otro wifi al que su estudiante tenga acceso.

¿Qué sucede si tengo problemas con el funcionamiento de mi Chromebook? • Los estudiantes deberán traer el Chromebook a la oficina de Lisa Williams (lisa.williams@hallco.org) con su identificación de estudiante. No debe intentar cambiar o alterar el Chromebook de ninguna manera.

¿Qué sucede si decido no recibir o dar de baja un Chromebook? • Los padres de los estudiantes que optan por no recibir un dispositivo de HCSD están de acuerdo en proporcionar un dispositivo con una funcionalidad similar al dispositivo emitido para el estudiante. Tenga en cuenta que HCSD no puede proporcionar ningún soporte técnico para dispositivos que no sean de HCSD.

¿Qué sucede si necesito un Chromebook después de optar por no participar inicialmente? • Los padres de estudiantes que inicialmente optan por no recibir un dispositivo de HCSD pueden cambiar esta decisión, siempre y cuando haya un dispositivo disponible, en cualquier momento durante el año escolar al completar el Acuerdo del dispositivo de computación móvil para estudiantes.

Acuerdo de dispositivo de computación móvil

* Padres / Tutores: Complete esta página y déjela en la escuela de su hijo.

Nombre de la escuela: Johnson High School Fecha: _____

Nombre impreso del estudiante: _____ Grado: _____

Número ID del estudiante: _____

He revisado el Acuerdo de Uso y Pago Aceptable del Dispositivo del Estudiante y entiendo las condiciones del programa. También reconozco y acepto los términos del programa de tarifas.

Firma del estudiante: _____

Nombre impreso del padre/tutor del estudiante: _____

Firma del padre/tutor del estudiante: _____

Los estudiantes cuyos padres no firman este formulario están optando para no recibir un dispositivo de la HCSD. Al no firmar este formulario, los padres están de acuerdo en proporcionar un dispositivo con una funcionalidad similar al dispositivo del estudiante emitido para uso escolar y doméstico. Tenga en cuenta que HCSD no puede proporcionar ningún soporte técnico para dispositivos que no sean de la HCSD.